

mandas y mandó que interin el Señor D.
Lucas Morales no presente la fianza q' debe
no se le cite a los actos de Ciudad ni se le acuda
con los émolumentos que le son correspondien-
tes, y que se le haga suces para su inteligencia
y cumplimiento, igualmente que al Tronador
mo de Propios, y a los Porteros de este Ayunta-

miento
Corresponde a la letra consu Original q' que
en el libro Capitular Corriente a que me he
mito y en fe de ello cumpliendo con lo acordado
pongo el presente que firmo en esta dicha
Ciudad de Lorca a diez y ocho dias del mes de
Diciembre del año de mil ochocientos y quatro

Miguel Ceres
Gai

En Lorca en dicho día mes y año del E. no hure
lauxen el acuerdo que antecede a D. Lucas Mora-
les Rexidor de este Ayuntamiento en su Perso-
na de que queda entendido doy fe

Ceres

En Lorca en el expresado día mes y año de

